



Villavicencio (Meta), 29 de junio de 2022.
Oficio No. 1921

Señores

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

alcaldia@villavicencio.gov.co

juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

(Convocatoria No. 1335 de 2019 – Territorial 2019-II)

notificacionesjudiciales@cncs.gov.co

MINISTERIO DE TRABAJO

notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co

MINTRABAJO SECCIONAL META

dmeta@mintrabajo.gov.co

MULTISALUD LTDA

notificacionjudicialmultisalud@gmail.com

multisaludltda@hotmail.com

DIRECCION DE OBRAS CIVILES DE LA SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA DE VILLAVICENCIO DE LA ALCALDIA DE
VILLAVICENCIO

infraestructura@villavicencio.gov.co

MARIO ESTEBAN GRANJA OSORIO

CC: 80.880.122

Ciudad

Acción de tutela No. 500014003003-2022-00397-00

Accionante: JAVIER RICARDO ZORNOZA HERNANDEZ.

Accionado: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, Y vinculado COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (Convocatoria No. 1335 de 2019 – Territorial 2019-II), MINISTERIO DE TRABAJO, MINTRABAJO SECCIONAL META, MULTISALUD LTDA, MARIO ESTEBAN GRANJA OSORIO Y LA DIRECCION DE OBRAS CIVILES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE VILLAVICENCIO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.

NOTIFICACION ADMISION TUTELA

Con el presente le comunico que por auto de la fecha se admitió la acción de tutela de la referencia, por lo tanto, se le corre traslado a la



accionada y vinculados; por el **término de dos (2) días** para ejerzan su derecho de defensa, aporten las pruebas que pretendan hacer valer. Igualmente acredite de manera sumaria la calidad en que actúa.

Con el presente se le remite copia del escrito de tutela juntos con los anexos allegados por el accionante, así como el auto admisorio de la misma.

Cordialmente,

Anexo: lo anunciado.

Firmado Por:

Dayana Nataly Gomez Erazo
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 003
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc80191e5296f3a61592657b94e79a0d93a40d5a642751d4cf7b29c6fe306710**

Documento generado en 29/06/2022 02:10:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>